

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS
LPI N° 005-2023-SUNAT/BID-3
“Provisión de equipos densímetros portátiles”

OFERENTE 01

Consulta N°	01
Sección	Especificaciones Técnicas
Numeral	6.2.1 Provisión de Espectrómetros
Literal	Características del Equipamiento
Página	5
Consulta	Amablemente solicitamos considerar la siguiente: Característica como opcional : “... <i>Visualización en pantalla de gráficos de ayuda para la variación de densidad o reconocimiento de la radiación</i> ”. Dado que no produce ningún beneficio para el rendimiento del equipo como tal.
Respuesta	Se aclara que , en el documento se ha referencia a densímetros , no a espectrómetros como se detalla en la consulta. Con respecto a la consulta, <u>no se acoge</u> , deberá presentar su oferta en cumplimiento de lo descrito en los Documentos de Licitación y Especificaciones Técnicas. Asimismo, es importante señalar que, dicha grafica permite visualizar la variación de la densidad, lo cual es útil para el personal operativo.
Consulta N°	02
Sección	Especificaciones Técnicas
Numeral	6.2.1 Provisión de Espectrómetros
Literal	Características del Equipamiento
Página	5
Consulta	Amablemente solicitamos considerar la siguiente: Característica como opcional : “... <i>Cable USB para transferencia de datos del densímetro al computador que sea compatible con el sistema Windows con versiones vigentes.</i> ”, Dado que no agrega ningún beneficio para el rendimiento del equipo.
Respuesta	Se aclara que , en el documento, se ha referencia a densímetros, no a espectrómetros como se detalla en la consulta. Con respecto a la consulta, <u>no se acoge</u> , deberá presentar su oferta en cumplimiento de lo descrito en los Documentos de Licitación y Especificaciones Técnicas. Considerado los protocolos internos en seguridad lo mínimo requerido, es lo señalado los documentos de Licitación, toda vez que dicho componente permitirá la transferencia de información necesaria para el área usuaria.
Consulta N°	03
Sección	SECCIÓN II
Numeral	IAO 11.1 / II) Documentos técnicos mínimos
Literal	enciso g)
Página	43
Consulta	Amablemente solicitamos que se considere como acreditación de documentos técnicos mínimos lo siguiente: *Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez su valor ofertado, en la provisión y/o servicios de mantenimiento de equipos espectrómetros y/o equipos de inspección no intrusiva(uso de inspección para la identificación de contrabando, de elementos ilícitos, de drogas y explosivos) y equipos detectores de trazas de narcóticos y explosivos con portabilidad, en los últimos cinco (05) años.”
Respuesta	Se acoge parcialmente. Ver enmiendas Nro. 01

Carvilcaj

Agapito

[Handwritten signature]

15

OFERENTE 02

Consulta N°	04
Sección	Sección II. Datos de la Licitación
Numeral	Literal C Preparación de las Ofertas numeral, IAO 11.1 (j) ,
Literal	numeral II Documentos Técnicos mínimos a incluir en la propuesta literal g)
Página	
Consulta	<p>Se indica lo siguiente: "Listado de ventas o contratos de bienes y/o servicios similares al objeto de la convocatoria y/o en la actividad, en los últimos cinco (05) años, por un monto facturado acumulado equivalente a una vez el valor ofertado, indicando como mínimo la siguiente información: Fecha, cliente, bienes y/o servicios suministrados y monto; para realizar la calificación de la (ii) Experiencia y capacidad técnica, según inciso a) de los requisitos para Calificación del Oferente de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Deberá adjuntar copia de los documentos que acrediten dicha información, así como los contactos: Nombres y apellidos, cargo, correos electrónicos, teléfono y anexos y referencias de los documentos que utilice para sustentar su experiencia, según Formulario 11 de la Sección V Formularios de la Oferta de los Documentos de Licitación."</p> <p>Consulta: Favor confirmar si en lo referido a bienes y/o servicios similares al objeto de la convocatoria y/o en la actividad en los últimos cinco (05) años se consideran venta de equipos o prestación de servicios de equipos de inspección NO intrusiva como densímetros, videoscopios, equipos de rayos X para inspección de bultos y personas.</p>
Respuesta	Se acoge parcialmente. Ver enmiendas Nro. 02
Consulta N°	05
Sección	Especificaciones Técnicas
Numeral	Numeral 6.2.1 provisión de densímetros portátiles, características del equipamiento
Literal	
Página	5
Consulta	<p>Dice: Se indica lo siguiente: "Diseño ergonómico: permite ajuste y comodidad el uso manual"</p> <p>Sustento: Imagen referencial página 6, dicho diseño permite la operación del equipo desde un mango de sujeción embebido al cuerpo que contiene la fuente de radiación, dando mayor seguridad al usuario en su manipulación.</p> <p>Consulta: Favor confirmar si el densímetro portátil deberá tener diseño ergonómico con mango de sujeción embebido al cuerpo que contiene la fuente de radiación, que permite ajuste y comodidad al uso manual.</p>
Respuesta	Se aclara que, no necesariamente debe contar con un mango embebido. Asimismo, se precisa que debe garantizar el diseño ergonómico que permita el ajuste y comodidad para el uso manual. Adicional a los descrito en las Especificaciones técnicas es preciso indicar que, la imagen es referencial.

15

OFERENTE 03

Consulta N°	06
Sección	Especificaciones Técnicas.
Numeral	9.2. Perfil del personal.
Literal	Perfil I: Especialista técnica
Página	17
Consulta	<p>Dice: Capacitación: Certificación del fabricante en la marca de los equipos ofertados para la configuración y soporte.</p> <p>Solicita precisando que, debe decir: Capacitación: Certificación del fabricante o por el distribuidor mundial exclusivo en la marca de los equipos ofertados para la configuración y soporte.</p> <p>Sustento: El fabricante al cual, se adquiere los equipos Densímetros portátiles, solo los comercializa al mundo, mediante su distribuidor exclusivo, por ser un equipo codesarrollado intelectualmente, siendo una situación única que se tiene para la comercialización de este equipo. En otras palabras, el distribuidor exclusivo es el único canal autorizado para la distribución o comercialización de los equipos para brindar los bienes y servicios, por lo que, solicitamos por favor que toda documentación y/o acreditación sea válida por su distribuidor mundial exclusivo. Resaltamos que la presente observación respeta la pluralidad en el proceso.</p>
Respuesta	<p>No se acoge, deberá presentar su oferta en cumplimiento de lo descrito en los Documentos de Licitación y Especificaciones Técnicas. Lo solicitado está considerado como requisito, lo cual deberá de cumplirse. Asimismo, la certificación emitida por el fabricante demuestra que el personal ha recibido la formación necesaria sobre el producto a ofertar. Esto asegura que tienen un conocimiento profundo de las características, el funcionamiento y el mantenimiento del producto.</p>
Consulta N°	07
Sección	Especificaciones Técnicas.
Numeral	9.2. Perfil del personal.
Literal	Perfil I: Capacitador
Página	17
Consulta	<p>Dice: Encargado de brindar la capacitación en la solución. Capacitación: Certificado de instructor a nombre del fabricante.</p> <p>Solicita precisando que, debe decir: Encargado de brindar la capacitación en la solución. Capacitación: Certificado de instructor a nombre del fabricante o por el distribuidor mundial exclusivo en la marca.</p> <p>Sustento: El fabricante al cual, se adquiere los equipos Densímetros portátiles, solo los comercializa al mundo, mediante su distribuidor exclusivo, por ser un equipo codesarrollado intelectualmente, siendo una situación única que se tiene para la comercialización de este equipo.</p>

	<p>En otras palabras, el distribuidor exclusivo es el único canal autorizado para la distribución o comercialización de los equipos para brindar los bienes y servicios, por lo que, solicitamos por favor que toda documentación y/o acreditación sea válida por su distribuidor mundial exclusivo.</p> <p>Resaltamos que la presente observación respeta la pluralidad en el proceso.</p>
Respuesta	<p>No se acoge, deberá presentar su oferta en cumplimiento de lo descrito en los Documentos de Licitación y Especificaciones Técnicas. Lo solicitado está considerado como requisito, el cual deberá de cumplirse. Asimismo, la certificación emitida por el fabricante demuestra que, el personal encargado de la capacitación ha recibido la formación necesaria sobre el producto a ofertar. Esto asegura que tienen un conocimiento profundo de las características, el funcionamiento y el mantenimiento del producto, para ser transferidos a las áreas usuarias del comprador.</p>
Consulta N°	08
Sección	
Numeral	
Literal	9.2. Acreditación:
Página	17 - 18
Consulta	<p><u>Dice:</u> Capacitación: Para acreditar la capacitación deberá presentar el certificado, constancia u otro documento emitido por el fabricante, misma que deberá ser acreditada en la presentación de la oferta.</p> <p><u>Solicita precisando que, debe decir:</u> Capacitación: Para acreditar la capacitación deberá presentar el certificado, constancia u otro documento emitido por el fabricante o por el distribuidor mundial exclusivo en la marca, misma que deberá ser acreditada en la presentación de la oferta.</p> <p><u>Sustento:</u> El fabricante al cual, se adquiere los equipos Densímetros portátiles, solo los comercializa al mundo, mediante su distribuidor exclusivo, por ser un equipo codesarrollado intelectualmente, siendo una situación única que se tiene para la comercialización de este equipo. En otras palabras, el distribuidor exclusivo es el único canal autorizado para la distribución o comercialización de los equipos para brindar los bienes y servicios, por lo que, solicitamos por favor que toda documentación y/o acreditación sea válida por su distribuidor mundial exclusivo. Resaltamos que la presente observación respeta la pluralidad en el proceso</p>
Respuesta	<p>No se acoge, deberá presentar su oferta en cumplimiento de lo descrito en los Documentos de Licitación y Especificaciones Técnicas. Lo solicitado está considerado como requisito, el cual deberá de cumplirse. Asimismo, la certificación emitida por el fabricante demuestra que el personal encargado de la capacitación ha recibido la formación necesaria sobre el producto a ofertar. Esto asegura que tienen un conocimiento profundo de las características, el funcionamiento y el mantenimiento del producto, para ser transferidos a las áreas usuarias del comprador.</p>
Consulta N°	09
Sección	
Numeral	
Literal	6.2.3 Capacitación y Transferencia de Conocimientos

Arvilca

Agapito

15

Página	8
Consulta	<p><u>Dice:</u> La capacitación/ transferencia de conocimientos será brindada por un instructor certificado por el fabricante en el manejo y/u operación de los equipos de acuerdo con lo descrito en el numeral 10.2, el mismo que la realizará en forma presencial en todas las sedes, salvo alguna disposición emitida por el Gobierno a fin de evitar la propagación del COVID-19 y/u otras enfermedades, en la cual se evaluará realizarla en forma virtual.</p> <p><u>Solicita precisando que, debe decir:</u> La capacitación / transferencia de conocimientos será brindada por un instructor certificado por el fabricante o por el distribuidor mundial exclusivo en el manejo y/u operación de los equipos de acuerdo a lo descrito en el numeral 10.2, el mismo que la realizará en forma presencial en todas las sedes, salvo alguna disposición emitida por el Gobierno a fin de evitar la propagación del COVID-19 y/u otras enfermedades, en la cual se evaluará realizarla en forma virtual.</p> <p><u>Sustento:</u> El fabricante al cual, se adquiere los equipos Densímetros portátiles, solo los comercializa al mundo, mediante su distribuidor exclusivo, por ser un equipo codesarrollado intelectualmente, siendo una situación única que se tiene para la comercialización de este equipo.</p> <p>En otras palabras, el distribuidor exclusivo es el único canal autorizado para la distribución o comercialización de los equipos para brindar los bienes y servicios, por lo que, solicitamos por favor que toda documentación y/o acreditación sea válida por su distribuidor mundial exclusivo.</p> <p>Resaltamos que la presente observación respeta la pluralidad en el proceso</p>
Respuesta	<p>No se acoge, deberá presentar su oferta en cumplimiento de lo descrito en los Documentos de Licitación y Especificaciones Técnicas. Lo solicitado está considerado como requisito, el cual deberá de cumplirse. Asimismo, la certificación emitida por el fabricante demuestra que, el personal encargado de la capacitación ha recibido la formación necesaria sobre el producto a ofertar. Esto asegura que tienen un conocimiento profundo de las características, el funcionamiento y el mantenimiento del producto, para ser transferidos a las áreas usuarias del comprador.</p>
Consulta N°	10
Sección	
Numeral	6.3. GARANTÍA COMERCIAL
Literal	
Página	10
Consulta	<p><u>Dice:</u> El PROVEEDOR deberá entregar, previo al inicio del servicio de soporte de buen funcionamiento, el documento de “Carta de Garantía” emitido por el fabricante, por el plazo de mil ochocientos veinticinco (1825) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de emitida el Acta de conformidad de la puesta en operación del último equipo, la cual se aplicará contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, pérdida total o parcial de los bienes adquiridos, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.</p> <p><u>Solicita precisando que, debe decir:</u> El PROVEEDOR deberá entregar, previo al inicio del servicio de soporte de buen funcionamiento, el documento de “Carta de Garantía” emitido por el fabricante o</p>

curvilcaj

Agapito...

[Handwritten mark]

15

	<p>por el distribuidor mundial exclusivo, por el plazo de mil ochocientos veinticinco (1825) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de emitida el Acta de conformidad de la puesta en operación del último equipo, la cual se aplicará contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, pérdida total o parcial de los bienes adquiridos, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.</p> <p>Sustento: El fabricante al cual, se adquiere los equipos Densímetros portátiles, solo los comercializa al mundo, mediante su distribuidor exclusivo, por ser un equipo codesarrollado intelectualmente, siendo una situación única que se tiene para la comercialización de este equipo. En otras palabras, el distribuidor exclusivo es el único canal autorizado para la distribución o comercialización de los equipos para brindar los bienes y servicios, por lo que, solicitamos por favor que toda documentación y/o acreditación sea válida por su distribuidor mundial exclusivo. Resaltamos que la presente observación respeta la pluralidad en el proceso.</p>
Respuesta	<p>No se acoge, deberá presentar su oferta en cumplimiento de lo descrito en los Documentos de Licitación y Especificaciones Técnicas. Considerando que la garantía comercial, asegura que el producto cumple con los estándares de calidad establecidos. Esto garantiza que el producto ha sido fabricado siguiendo procesos adecuados y utilizando materiales de calidad, por este motivo debe ser emitido por su fabricante.</p>
Consulta N°	11
Sección	6.4. PRESTACIÓN ACCESORIA SOPORTE TÉCNICO DE BUEN FUNCIONAMIENTO
Numeral	
Literal	
Página	12
Consulta	<p>Dice: d. El PROVEEDOR No podrá alegar inconvenientes con el fabricante para la obtención de los servicios mencionados, debiendo garantizar en toda circunstancia la posibilidad de escalamiento de los eventos.</p> <p>Solicita precisando que, debe decir: d. El PROVEEDOR no podrá alegar inconvenientes con el fabricante o por el distribuidor mundial exclusivo para la obtención de los servicios mencionados, debiendo garantizar en toda circunstancia la posibilidad de escalamiento de los eventos.</p> <p>Sustento: El fabricante al cual, se adquiere los equipos Densímetros portátiles, solo los comercializa al mundo, mediante su distribuidor exclusivo, por ser un equipo codesarrollado intelectualmente, siendo una situación única que se tiene para la comercialización de este equipo. En otras palabras, el distribuidor exclusivo es el único canal autorizado para la distribución o comercialización de los equipos para brindar los bienes y servicios, por lo que, solicitamos por favor que toda documentación y/o acreditación sea válida por su distribuidor mundial exclusivo. Resaltamos que la presente observación respeta la pluralidad en el proceso.</p>
Respuesta	<p>No se acoge, deberá presentar su oferta en cumplimiento de lo descrito en los Documentos de Licitación y Especificaciones Técnicas. El proveedor u oferente que es no fabricante; como canal o distribuidor autorizado, debe garantizar en todo momento la posibilidad de escalamiento de los eventos a su fabricante. Por lo tanto, no podrá alegar inconvenientes.</p>

15

Consulta N°	12
Sección	9. PERFIL DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL
Numeral	
Literal	9.1. PERFIL DEL PROVEEDOR
Página	16-17
Consulta	<p><u>Dice:</u> El postor debe ser fabricante directo o representante acreditado en el país o canal autorizado para la distribución de los equipos para brindar los bienes y servicios ofertados, deberá ser acreditado mediante carta del fabricante o subsidiaria. Este documento será entregado en el momento de la presentación de la oferta.</p> <p><u>Solicita precisando que, debe decir:</u> El postor debe ser fabricante directo o representante acreditado en el país o canal autorizado para la distribución o representado por el distribuidor mundial exclusivo de los equipos para brindar los bienes y servicios ofertados, deberá ser acreditado mediante carta del fabricante o subsidiaria o por el distribuidor mundial exclusivo. Este documento será entregado en el momento de la presentación de la oferta.</p> <p><u>Sustento:</u> El fabricante al cual, se adquiere los equipos Densímetros portátiles, solo los comercializa al mundo, mediante su distribuidor exclusivo, por ser un equipo codesarrollado intelectualmente, siendo una situación única que se tiene para la comercialización de este equipo.</p> <p>En otras palabras, el distribuidor exclusivo es el único canal autorizado para la distribución o comercialización de los equipos para brindar los bienes y servicios, por lo que, solicitamos por favor que toda documentación y/o acreditación sea válida por su distribuidor mundial exclusivo.</p> <p>Resaltamos que la presente observación respeta la pluralidad en el proceso.</p>
Respuesta	No se acoge, deberá presentar su oferta en cumplimiento de lo descrito en los Documentos de Licitación y Especificaciones Técnicas. El perfil del proveedor es un requisito, el cual todo participante debe cumplir para poder participar del proceso. Asimismo, en el documento se confirma que no necesariamente debe ser fabricante, pero si se solicita que sea un representante acreditado en el país o canal autorizado para la distribución. Este requisito se solicita con la finalidad de asegurar una respuesta inmediata de parte del proveedor ante cualquier desperfecto de los equipos y garantizar la atención por personal calificado para la manipulación de los equipos para los mantenimientos o soporte técnico de buen funcionamiento.
Consulta N°	13
Sección	
Numeral	
Literal	(ii) Experiencia y capacidad técnica:
Página	50
Consulta	<p><u>Dice:</u> El oferente debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez su valor ofertado, por la provisión de equipos densímetros y/o servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos similares al objeto de la contratación, durante los últimos cinco (05) años.</p> <p><u>Solicita precisando que, debe decir:</u> El oferente debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez su valor ofertado, por la provisión de equipos densímetros y/o equipos de</p>

	<p>tecnología no intrusiva y/o servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de tecnología no intrusiva y/o similares al objeto de la contratación, durante los últimos cinco (05) años.</p> <p>Sustento: Los equipos densímetros, forman parte complementaria del uso de la inspección con la tecnología no intrusiva, puesto que, los densímetros son parte del análisis de la detección e inspección de las mercancías, por lo que, solicitamos por favor se incluya nuestra observación que respeta la pluralidad en el proceso.</p>
Respuesta	Se acoge parcialmente. Ver enmiendas Nro. 01
Consulta N°	14
Sección	
Numeral	
Literal	(ii) Experiencia y capacidad técnica:
Página	43
Consulta	<p>Dice: g) (i) Listado de ventas o contratos de bienes y/o servicios similares al objeto de la convocatoria y/o en la actividad, en los últimos cinco (05) años, por un monto facturado acumulado equivalente a una vez el valor ofertado, indicando como mínimo la siguiente información: Fecha, cliente, bienes y/o servicios suministrados y monto; para realizar la calificación de la (ii) Experiencia y capacidad técnica, según inciso a) de los requisitos para Calificación del Oferente de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Deberá adjuntar copia de los documentos que acrediten dicha información, así como los contactos: Nombres y apellidos, cargo, correos electrónicos, teléfono y anexos y referencias de los documentos que utilice para sustentar su experiencia, según Formulario 11 de la Sección V Formularios de la Oferta de los Documentos de Licitación.</p> <p>Solicita precisando que, debe decir: g) (i) Listado de ventas o contratos de bienes y/o servicios similares al objeto de la convocatoria y/o en la actividad, en los últimos cinco (05) años, por un monto facturado acumulado equivalente a una vez el valor ofertado, indicando como mínimo la siguiente información: Fecha, cliente, bienes y/o servicios suministrados y monto; para realizar la calificación de la (ii) Experiencia y capacidad técnica, según inciso a) de los requisitos para Calificación del Oferente de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Se consideran bienes similares a lo siguiente: densímetros, espectrómetro, equipos de rayos x para la inspección de bultos y personas. Deberá adjuntar copia de los documentos que acrediten dicha información, así como los contactos: Nombres y apellidos, cargo, correos electrónicos, teléfono y anexos y referencias de los documentos que utilice para sustentar su experiencia, según Formulario 11 de la Sección V Formularios de la Oferta de los Documentos de Licitación.</p> <p>Sustento: Los equipos densímetros, forman parte complementaria del uso de la inspección con la tecnología no intrusiva, puesto que, los densímetros son parte del análisis de la detección e inspección de las mercancías, por lo que, solicitamos por favor se incluya nuestra observación que respeta la pluralidad en el proceso.</p>
Respuesta	Se acoge parcialmente. Ver enmiendas Nro. 02
Consulta N°	15
Sección	
Numeral	
Literal	(ii) Experiencia y capacidad técnica:
Página	45

Carvilcaj

Agapito

15

Consulta	<p><u>Dice:</u> "Se requiere" la autorización del fabricante .El cual deberá ser acredita mediante el formulario Nro. 08.</p> <p><u>Debe decir:</u> "Se requiere" la autorización del fabricante y/o por el distribuidor mundial exclusivo. El cual deberá ser acredita mediante el formulario Nro. 08.</p> <p><u>Sustento:</u> El fabricante al cual, se adquiere los equipos Densímetros portátiles, solo los comercializa al mundo, mediante su distribuidor exclusivo, por ser un equipo codesarrollado intelectualmente, siendo una situación única que se tiene para la comercialización de este equipo. En otras palabras, el distribuidor exclusivo es el único canal autorizado para la distribución o comercialización de los equipos para brindar los bienes y servicios, por lo que, solicitamos por favor que toda documentación y/o acreditación sea válida por su distribuidor mundial exclusivo. Resaltamos que la presente observación respeta la pluralidad en el proceso.</p>
Respuesta	<p>No se acoge, deberá presentar su oferta en cumplimiento de lo descrito en los Documentos de Licitación y Especificaciones Técnicas. Asimismo, de acuerdo con lo descrito en las Especificaciones Técnicas, la empresa que desee participar debe cumplir el perfil del proveedor considerado un requisito, que indica lo siguiente: El postor debe ser fabricante directo o representante acreditado en el país o canal autorizado para la distribución de los equipos para brindar los bienes y servicios ofertados, deberá ser acreditado mediante carta del fabricante o subsidiaria. Este documento será entregado en el momento de la presentación de la oferta.</p>

Carvilcaj

15